



OFICIO N° 104605
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien evaluar la situación denunciada por la Asamblea de Funcionarios del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, relacionadas con irregularidades y posibles actos de corrupción e instruya una auditoría a fin que se determinen las eventuales responsabilidades que en Derecho correspondan.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D6C761D2DC287BF4



De: Camila Flores Oporto
Honorable Diputada

Para: María Soledad Pérez Reinoso
Contralora Regional de Valparaíso

Materia: Solicita información que indica.

Que, durante el mes de mayo del presente año, la Asamblea de Funcionarios del Servicio Local de Educación Pública en carta dirigida al Director Nacional de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña Barahona, denunció una serie de irregularidades administrativas y posibles actos de corrupción dentro del SLEP de Valparaíso.

Entre los hechos más preocupantes, se encuentran reiteradas contrataciones sin concurso público ni justificación técnica, incorporación de funcionarios sin experiencia en cargos estratégicos, creación de unidades paralelas sin respaldo normativo, uso indebido de recursos públicos, asignaciones salariales arbitrarias y malas prácticas laborales, que incluyen hasta prácticas antisindicales.

Los casos denunciados abarcan a diversas funciones, incluyendo personas contratadas con cargos inexistentes, derivadas a funciones

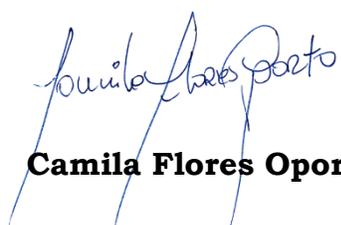


distintas a las establecidas en sus nombramientos, o que han ejercido jefaturas sin respaldo formal y evadiendo el control horario, sin consecuencia alguna.

Lo anterior, demuestra una grave negligencia institucional que se traduce en pérdidas millonarias para los Servicios Locales de Educación Pública, menoscabando la calidad de la educación para cientos de niños.

Por lo mismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar a la Contralora Regional de Valparaíso, para que:

- Evalúe los antecedentes anteriormente expuestos y, conforme al mérito de los mismos, instruya una auditoría para determinar las eventuales responsabilidades que en derecho correspondan.


Camila Flores Oporto



Camila Flores O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

